



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS

CONVOCATORIA LICITACION DE OFERTAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VETERANOS 2023

Se convoca la licitación de ofertas para la organización del Campeonato de España de Veteranos 2023.

Información sobre el Campeonato:

Los participantes se dividirán en dos grupos:

- A: Mayores de 50 años.
- B: Mayores de 65 años.

Ambos Campeonatos se jugarán en las mismas fechas, horarios y sede, a una ronda diaria.

Sistema Suizo a 9 rondas. 90 minutos por jugador para toda la partida, a caída de bandera, con un incremento de 30 segundos por jugada desde el primer movimiento.

Tendrá derecho a participar en el Campeonato cualquier jugador/a federado con bandera ESP que cumpla los requisitos de edad establecidos.

Será de aplicación el Reglamento General de Competiciones de la FEDA.

Las fechas previstas son del **24 de octubre al 1 de noviembre de 2023**.

Condiciones de Organización:

Las condiciones mínimas para el Organizador son las siguientes:

1. El Organizador deberá adaptarse preferentemente a las fechas de la Competición fijadas por la FEDA, si bien la Junta directiva podrá estudiar fechas alternativas, a propuesta del candidato a organizador, siempre que no coincidan con otros Campeonatos oficiales que puedan ser incompatibles.
2. El Organizador proporcionará una sala de juego adecuada al evento, sala de análisis y material de juego suficiente, que cumplan los requisitos del Reglamento General de Competiciones.
3. La FEDA designará un inspector que acudirá a la sede propuesta e informará a la Junta de la idoneidad de la Sala de juego y otros factores que puedan influir en la decisión.
4. El organizador deberá designar un hotel oficial, con capacidad para el alojamiento de todos los participantes.
5. En este mismo hotel se alojarán, con cargo al organizador, los dos miembros del equipo arbitral, el Delegado FEDA, el responsable de retransmisión por Internet y, desde el día anterior a la clausura, un miembro de la FEDA, todos ellos en habitación individual.



6. Los dos Campeones de España, Grupos A y B, de 2022, estarán invitados al campeonato con los gastos de alojamiento y manutención con cargo a la organización.
7. Los árbitros, principal y adjunto, serán nombrados por el CTA previa consulta con el organizador. Su alojamiento, manutención y honorarios (a tarifa oficial) irán a cargo del organizador.
8. El Organizador nombrará a los auxiliares, con los gastos a su cargo.
9. Se retransmitirán al menos 10 partidas por Internet, cinco de cada grupo. El Organizador proveerá a la FEDA de una red informática para dos PC, más dos puntos de conexión como mínimo, con conexión de Alta Velocidad (ADSL) y dos impresoras, más el papel en blanco que se requiera por el equipo arbitral y la prensa acreditada.
10. Si el organizador no dispone de ellas específicamente, la FEDA proporcionará planillas en número suficiente.
11. La FEDA facilitará, por medios informáticos y diariamente, toda la información necesaria sobre las partidas retransmitidas.
12. Si el Organizador desea, además, editar un boletín en papel, todos los gastos irán a su cargo.
13. La FEDA publicitará en Campeonato en sus redes sociales, donde el Organizador podrá aportar, libre de costes, los contenidos y publicidad que considere oportunos, y donde se enlazarán diariamente los resultados a info64, clasificaciones, crónicas, etc.
14. La retransmisión de las partidas por Internet se realizará por un equipo propio de la FEDA, formado al efecto y con medios de propiedad de la FEDA. En su caso, la FEDA podría subcontratar este servicio. Se retransmitirá en abierto y se ofrecerán gratuitamente espacios a los sponsors del organizador. A cambio la FEDA podrá publicitar sus propios sponsors en la sede del Campeonato. El organizador podrá proponer encargarse de la retransmisión, con los costes a su cargo y la FEDA le facilitará el material necesario.
15. La FEDA, el C.S.D. y la Federación Autonómica deberán constar de forma adecuada en toda la publicidad del evento y el organizador cuidará que la presencia de estas entidades esté debidamente prevista en la presentación del Campeonato, comités de organización, ceremonia de clausura, entrega de trofeos, etc.
16. La FEDA podrá estudiar, a propuesta del Organizador, la cesión de los derechos de inscripción a partir de un determinado número de participantes inscritos en concepto de Open. En ningún caso la cuota de inscripción propuesta por el organizador, podrá exceder de 50 €. Los jugadores y jugadoras con el título de Gran Maestro/a o Maestro/a Internacional con licencia en vigor expedida por la FEDA, estarán exentos del pago del canon de inscripción, así como los dos Campeones de España del año anterior.
17. No se establece canon mínimo de organización.
18. Los premios irán con cargo al organizador y serán, como mínimo, de 3.000,00 € para cada grupo, con un primer premio mínimo de 700,00 € al campeón de cada grupo.
Se podrán incluir premios por tramos de Elo.



Criterios de Valoración

Para la adjudicación de la sede se valorarán en especial los siguientes apartados:

- Oferta económica para la FEDA.
- Precio y calidad de la oferta hotelera a los participantes.
- Sala de juego en mejores condiciones y/o en un espacio particularmente relevante.
- Apoyo de patrocinadores e Instituciones públicas.
- Experiencia del organizador.
- Informe de la inspección realizada por la FEDA.

Presentación de Ofertas

La oferta deberá presentarse mediante escrito dirigido a la FEDA, en el plazo indicado y haciendo constar todos los elementos que el candidato a organizador considere de su interés, así como la oferta económica concreta.

La oferta deberá estar apoyada por la Federación Autonómica.

En la oferta deberán constar claramente los precios de alojamiento y manutención para participantes Open y acompañantes, diferenciando las posibles opciones: habitación individual, doble, triple, etc.; pensión completa, media pensión o sólo alojamiento.

El plazo de presentación de las ofertas se establece hasta el día **15 de mayo de 2023**.

De no presentarse ofertas en plazo, o estar por debajo de los mínimos indicados, la FEDA podrá asumir la organización de la prueba, o cederla a otra persona o entidad sin necesidad de otro concurso de ofertas.

En Madrid, a 29 de marzo de 2023.



Ramón Padullés Argerich
Gerente